



DECRETO ALCALDICIO N° 3239 /
AUTORIZA PROCESO LICITACIÓN QUE
INDICA.
REQUINOA, 09 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2755 de fecha 06.11.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para Contratación "Servicio de Producción Artística Fiesta Costumbrista 2015". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para contratación de "Servicio de "Producción Artística Fiesta Costumbrista 2015".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO

Sr. Luis Solís Olguín, Encargado Cultura

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Actividades Municipales, Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/LGE/IEG/LSO/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DIDECO (2)
Archivo